

DECRETO N° 3520.

VISTO: que en sesión de fecha 10 de octubre de 2018 se aprobó por unanimidad de 27 votos afirmativos en 27 señores ediles presentes en sala, la colocación de una placa por el centenario de José Pedro Varela con la siguiente inscripción: “La Junta Departamental de Lavalleja en reconocimiento de los 100 años de fundación de la ciudad de José Pedro Varela. Minas 2018”.

CONSIDERANDO I: que por Oficio 720/018 de la Junta Departamental, Exp. 11365/2018, se solicitó la autorización correspondiente y el lugar para su colocación a la Intendente Departamental.

CONSIDERANDO II: el Oficio N° 1815/2018 de la Intendencia Departamental donde la Intendente Departamental autoriza que sea ubicada en el lugar destinado para colocación de todas las placas en la Plaza Libertad de la ciudad de José Pedro Varela.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Aprobar la colocación de una placa en conmemoración del centenario de la ciudad de José Pedro Varela con la siguiente inscripción: “La Junta Departamental de Lavalleja en reconocimiento de los 100 años de fundación de la ciudad de José Pedro Varela. Minas 2018”.

Artículo 2° - Concédese la autorización que prescribe el Artículo 37 Inc. 3° de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a la instalación de la misma en la Plaza

Libertad en el lugar destinado para la colocación de todas las placas de acuerdo a lo solicitado.

Artículo 3º - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a siete de noviembre
del año dos mil dieciocho.

Lic. Analía Basaistegui Gomendio
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario